



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito De Tunja

RESOLUCIÓN N° 012
(Tunja, 29 de junio de 2017)

“Por medio de la cual se Acepta una renuncia al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16”

El JUEZ CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA BOYACÁ, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las establecidas en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que el abogado NELSON JAVIER MENDOZA ESTUPIÑAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.180.355 de Tunja, se desempeña en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 de este despacho, nombrado mediante Resolución N° 018 del 01 de noviembre de 2016.

Que en fecha 29 de junio de 2017, el abogado presenta renuncia al cargo, con efectos a partir del 30 de junio de 2017.

Que el Juez debe velar por la adecuada prestación del servicio y resolver tales situaciones administrativas.

Por lo expuesto, la Juez Catorce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja.

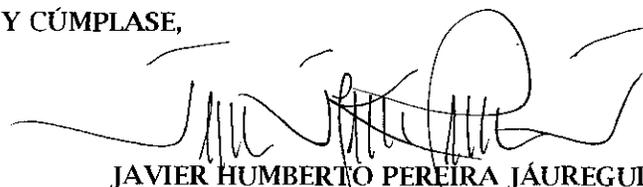
RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el abogado NELSON JAVIER MENDOZA ESTUPIÑAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.180.355 de Tunja, al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 de este despacho, con efectos fiscales a partir del 30 de junio de 2017.

SEGUNDO: Enviése copia de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja para lo de su cargo.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



JAVIER HUMBERTO PEREIRA JAUREGUI
Juez